



20 Junio, 2025



Sede del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Riesgos de la propuesta de modificación de los límites para la auditoría

Economía ha abierto una consulta pública sobre un anteproyecto de ley para modificar los criterios de tamaño de las empresas a efectos de información corporativa

Xavier Gil Pecharromás. Foto: iStock

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y Consejo General de Economistas de España (CGE) han mostrado su alarma por una propuesta gubernamental que busca elevar los límites para la auditoría obligatoria de empresas. En un comunicado conjunto argumentan que esta medida, que podría eximir a unas 4.000 empresas de la auditoría, perjudicaría la transparencia económica, la lucha contra la economía sumergida y la protección de los accionistas minoritarios.

Afirman que la auditoría no es una carga administrativa, sino una herramienta de eficiencia y control interno, y su eliminación podría generar mayores costos a medio plazo para las pymes. Además, cuestionan el aumento del 25% propuesto, ya que no se alinea con la inflación en España, y advierten sobre el impacto negativo en la viabilidad de los peque-

ños despachos de auditoría y la competencia en el sector. Por estas razones, solicitan al Gobierno la retirada de la propuesta y ofrecen diálogo para corregir lo que consideran un error.

La propuesta del Gobierno de modificar los criterios para la auditoría obligatoria de cuentas tiene varias implicaciones significativas en la transparencia empresarial, como es que la medida implicaría una disminución en la transparencia económica.

Los auditores afirman que considerar su trabajo como una carga administrativa es un error que podría provocar un retroceso significativo en la transparencia en España.

Señalan que se generaría una merma segura en la transparencia de las empresas. Habría una reducción en la calidad de la información a la que tienen acceso los accionistas, las entidades financieras y las administraciones públicas. Se advierte de un aumento en los errores contables y de que existe un mayor riesgo de evasión de impuestos y de otros delitos de carácter económico.

En su comunicado advierten de que comprometer la transparencia del sistema económico en aras de un supuesto ahorro de costes para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, no es aceptable para los economistas. Y concluyen señalando que "los beneficios de la auditoría de cuentas para el interés general, el control fiscal y la buena gobernanza de las compañías superan con creces sus costes.